

Carta 17 del Presidente

Para comunicarles sobre las acciones que llevamos a cabo en beneficio de la industria de la construcción y de todas las empresas agremiadas, a continuación, detallamos aquellas que hemos adelantado en el período que se comprende del 1 al 15 de octubre de 2020.

1. El pasado 1 de octubre asistimos a una reunión virtual con la Arquitecta Paulina Boza, directora de Planificación Urbana, para tratar el proceso de revisión del proyecto de Formulación del Plan Estratégico Distrital, Políticas Locales y el Plan Local de Ordenamiento Territorial del Distrito de Panamá (POTD).

La finalidad era construir de manera participativa con los gremios afines y con el Arq. José Batista, viceministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), temas técnico-legales del proyecto y recoger observaciones de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal (borrador) y el nuevo documento Gráfico de zonificación que nos fue suministrado.

2. El martes 6 de octubre asistimos a un conversatorio virtual con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), en el que se trató el tema de suspensión y reactivación de los contratos laborales, así como la explicación de disposiciones varias emitidas por MITRADEL.
3. Dimos cortesía de sala en Junta Directiva el miércoles 7 de octubre a S.E. José A. Rojas Pardini, ministro Consejero de Facilitación de la Inversión Privada, y al Ingeniero Juan M. Henríquez, quienes nos explicaron el Programa de Residencia Permanente, en calidad de Inversionista Calificado.

Este proyecto, nos explicó el Ministro que, tiene el objetivo de estimular la reactivación económica mediante la atracción de inversionistas de alto patrimonio para dinamizar distintos sectores de la economía como el sector inmobiliario y la construcción.

Para aplicar, los inversionistas extranjeros deben invertir en propiedades inmobiliarias por un mínimo \$300,000.00 durante los primeros 24 meses de vigencia del decreto. Luego de este tiempo, el monto de inversión aumenta a \$500,000.00.

Otras modalidades de inversión establecidas en este decreto incluyen la compra de valores en la Bolsa de Valores de Panamá por un monto mínimo de \$500,000.00 o el establecimiento de plazos fijos bancarios por un mínimo de \$ 750,000.00. Estos valores deben tener incidencia directa en el territorio nacional.

Todas las inversiones deben mantenerse por 5 años como mínimo y para que el inversionista obtenga residencia permanente inmediata luego de culminado el proceso, que se estima tomará 30 días.

4. El 8 de octubre se sostuvo una reunión con el Ministro de Comercio e Industria (MICI) y otras Autoridades, y con la Ingeniera Marilyn Ramírez Ferrari, miembro de la Junta Directiva del Registro Público, en la cual se plantearon distintas problemáticas que retrasan los procesos de trámites en dicha institución referentes a nuestro sector.

Por nuestra parte, se sugirió la necesidad de implementar una aplicación que notifique al Propietario de un bien inscrito que su propiedad está siendo objeto de una transacción de traspaso o hipoteca, con el fin de evitar acciones o ventas fraudulentas.

Además, minimizar el tiempo en que sean emitidas las certificaciones de propiedad de inmuebles las cuales hoy son requeridas en la Dirección de Obras y Construcciones. Asimismo agilizar la comunicación entre el Registro Público y los tramitadores cuando las escrituras sean calificadas con defectos y éste quede suspendido sin que el tramitador se entere.

Quedaron en darnos respuesta sobre mejoras a la tecnología telemática con el fin de lograr incorporar planos catastrales vía digital al momento de inscribir escrituras de venta.

5. El pasado lunes 12 de octubre, los dos Vicepresidentes y dos Expresidentes de la Cámara sostuvieron una reunión con el Ing. Guillermo Torres, Director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN), para tratar asuntos relacionados al anuncio que realizó dicha institución referente a que no daría permisos de construcción en el distrito de Arraján hasta solucionar el problema del agua en ese sector.

Estas declaraciones plantearon varias interrogantes entre los miembros de la Cámara, las cuales fueron extendidas a la entidad y serían planteadas en la próxima Junta Directiva.

6. Inauguramos la trigésima tercera versión de la feria Virtual CAPAC Expo Hábitat el pasado 15 de octubre, en compañía de S.E. Rogelio Paredes, titular del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), del Ministro del MICI, S.E. Ramón Martínez y de S.E. José A. Rojas Pardini, Ministro Consejero.

La ceremonia que se realizó en la sede de CAPAC, se transmitió de a través de la plataforma www.feriacapac.com y simultáneamente mediante las redes sociales de Ferias, en Youtube y Facebook.

El evento el cual estará disponible hasta el 26 de octubre tendrá una serie variada de charlas virtuales y webinars, los cuales también podrán ser sintonizados a través de los canales antes mencionados.

Agradezco a todos los Miembros la atención prestada a este informe.

Ing. Jorge Lara
Presidente